

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad B: Trámite Subsecuente 16G110170217

Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 143/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 12 de abril de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

JMNG/CAGS/HMAP/MLPKO



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1836/2017

BITÁCORA: 16/G1-1017/02/17

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Recibi Documentación Original
16/03/2017

ADALBERTO PÉREZ LEÓN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2017 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° MICH/GA/04/2127/2008 de fecha 24 de Marzo de 2008 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, celulósicos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 3.491 Metros cúbicos	1	350	350	17167237	17167237
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, celulósicos, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 21.137 Metros cúbicos	3	351	353	17167238	17167240
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, celulósicos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 21.810 Metros cúbicos	3	354	356	17167241	17167243
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, celulósicos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 17.201 Metros cúbicos	3	357	359	17167244	17167246
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 2.619 Metros cúbicos	1	360	360	17167247	17167247
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 15.853 Metros cúbicos	2	361	362	17167248	17167249
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 16.358 Metros cúbicos	3	363	365	17167250	17167252
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 45.869 Metros cúbicos	6	366	371	17167253	17167258
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 35.351 Metros cúbicos	5	372	376	17167259	17167263
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Cupressus lindleyi</i> , (Cedro blanco), 214.012 Metros cúbicos	22	377	398	17167264	17167285
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 220.830 Metros cúbicos	28	399	426	17167286	17167313
4. Rancho del monte del aguacate y tres surcos, Hidalgo, D16034MON001, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 45.869 Metros cúbicos	6	427	432	17167314	17167319

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/1836/2017
BITÁCORA: 16/G1-1017/02/17

Morelia, Michoacán, 02 de Marzo de 2017
"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Diciembre de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.
Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.
Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.
Presidente Municipal de Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/ HMAP/ MLPNO